ACTA DE DOCUMENTOS SUBSANABLES E INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
CRC-MC-0038-2024

"**CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESINFECCIÒN PARA EL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE PLAGAS, INSECTOS, ROEDORES Y DEMÁS VECTORES DE ENFERMEDADES, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA, EN LA VIGENCIA 2024**".

Fecha: noviembre de 2024.

Integrantes del Comité Evaluador:

JUAN DAVID RODALLEGA
Contratista Subdirección administrativa

JULIANA MARÍA QUICENO
Contratista Oficina Asesora Jurídica

DELIA ENRÍQUEZ
Funcionaria Subdirección administrativa

ANDRÉS MEDINA CRUZ
Contratista Subdirección administrativa

LUCELY GUTIERREZ TAO
Jefe Subdirectora Administrativa CRC

El pasado 21 de noviembre de 2024 la entidad publicó en el portal del SECOP II, el segundo informe de evaluación de requisitos habilitantes surtido por el Comité Evaluador, en el marco del proceso de contratación mediante selección de mínima cuantía **CRC-MC-0038-2024**, el cual concluyó que las propuestas COLOMBIANA DE FUMIGACIONES, LUIS HERNANDEZ BARBOSA y FUMIGACIONES LA UNICA SAS serian rechazadas por las razones expuestas en el informe correspondiente.

Respecto a la propuesta presentada por **RAMON ELIAS BETANCOURT ORDOÑEZ** se determinó que no cumplían con la totalidad de los requisitos exigidos, y razón por la cual, se les dio la oportunidad de subsanar. Dentro del plazo estipulado presenta los documentos que serán evaluados a continuación.

Por otra parte, **HAROLD ALBERTO RAMOS CASTILLO** cumplió con todos los requisitos exigidos por la entidad, no obstante, teniendo en cuenta el derecho de prevalencia de los oferentes, se le debe dar prevalencia a quien haya ofrecido un menor valor, y que no haya sido rechazado en oportunidades anteriores, por ende, en esta ocasión se procederá a evaluar las subsanaciones presentadas por el proponente **RAMON ELIAS BETANCOURT ORDOÑEZ**, así:

RAMON ELIAS BETANCOURT ORDOÑEZ
ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICOS HABILITANTES.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**1er informe**	**Acta de subsanación**
Resolución de licencia sanitaria de funcionamiento del establecimiento	**NO CUMPLE** Presenta resolución número 04108 06-2024 del 11 de junio de 2024, expedida por la gobernación Cauca, por medio de la cual concede autorización sanitaria para el funcionamiento y prestación de servicios de aplicación de plaguicidas en edificaciones, vehículos, productos almacenados área pública, incluidos los correspondientes Planes de Cont Integrado de Plagas para Voladores y Rastreros en municipios de 4a, 5a y 6a Categoría del Departamento del Cauca "FUMISERVICIOS BORE" identifica con el NIT 76313220-4". No obstante, teniendo en cuenta que contrato se desarrollará en diversos lugares del departamento del Cauca, dentro de los cuales encuentra el municipio de Popayán, que pertenece a la categoría 2ª, el comité evaluador determina que esta resolución no cumple a cabalidad los requisitos esperados para prestar el servicio en todos los lugares requeridos También aporta el acta de inspección, vigilancia y control	**NO CUMPLE** Por medio del documento de subsanación el oferente menciona: “Respetuosamente me permito expresa que el permiso de la secretaria de Salud Municipal se encuentra Vigente con un cumplimiento del 97% como lo indica el Ìtem 8. Con un concepto favorable, la secretaria de Salud Municipal de Popayán No emite Resoluciones de Favorabilidad, y se guía por la visita, del 04 de abril de 2024 sin embargo en la circular No 152 en la Nota 3 es aclaratoria conservaran la vigencia hasta el 04 de abril de 2025” Si bien aporta acta de inspección, vigilancia y control sanitario por medio del cual se constata que tiene un cumplimiento del 97% y concepto favorable, es menester mencionar que ese NO es el documento idóneo, ya que, la resolución No. 152 del 29 de julio de 2024, menciona lo siguiente: *“Nota 3: A partir del 1 de agosto de 2024 no se generarán nuevas Resoluciones y/o actas administrativas de Empresas*

	sanitario, no obstante, la entidad esta requiere la licencia o concepto sanita favorable, el cual no se encuentra los documentos revisados	*Aplicadores de Plaguicidas expedidas por la Secretaría Departamental del Salud del Cauca. Las resoluciones ya expedidas conservarán su vigencia; sin embargo, a partir de la fecha será el Concepto Sanitario FAVORABLE del establecimiento, el documento idóneo que dará cuenta del cumplimiento de los requisitos sanitarios establecidos, como garantía de la protección de la salud pública en este tipo de establecimientos. Dicho concepto se generará previa verificación de soportes documentales y visita de IVC"* En este sentido, se resalta que el documento requerido es el Concepto Sanitario FAVORABLE del establecimiento, expedido por autoridad competente, y no el acta de inspección, vigilancia y control sanitario. Si bien es cierto que para expedir el concepto sanitario es necesario realizar la visita por parte de IVC, presentar únicamente el acta de inspección, vigilancia y control sanitario NO cumple con los requisitos exigidos
EXPERIENCIA El proponente deberá acreditar su experiencia, con la presentación de hasta dos (2) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas o privadas, relacionado con el objeto de la presente contratación, en cuantía igual o superior al	**NO CUMPLE.** 1. Aporta contrato de suministro No. 5.5-31.6/009 DE 2021 suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL CAUCA y RAMON ELIAS BETANCOURT, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($34.860.000), IVA INCLUIDO.	**NO CUMPLE** **1.** Aporta acta de liquidación final del contrato No. 5.5-31.6/009 DE 2022 suscrito entre: UNIVERSIDAD DEL CAUCA y RAMON ELIAS BETANCOURT, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL

presupuesto definido para esta contratación, será válida la sumatoria en cuantía de estos. Para su verificación, los proponentes deberán aportar una certificación, y/o contrato y/o acta de liquidación final, donde se pueda verificar la siguiente información: • Número del contrato • Contratante (debidamente suscrita por éste) • Contratista • Objeto del contrato • Valor del contrato • Fecha de inicio • Fecha de terminación Con los mismos se busca establecer, que el proponente asegure que cuenta con la experiencia y capacidad para ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. Y en el evento en que los anteriores documentos no contengan la	En dicho documento además consta: • Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD A SUMINISTRAR EL SERVICIO TECNICO DE FUMIGACION CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS, EXTERMINIO DE ROEDORES, DESINFECCION AMBIENTAL PARA EL CONTROL DE MICROORGANISMOS Y PLAGAS, DESODORIZACION Y ESTIRILIZACION EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA SEGÚN LA NECESIDAD DE CADA SITIO • PLAZO: Las actividades descritas en el presente contrato se desarrollarán durante la vigencia 2021, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio. • Valor: TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($34.860.000), IVA INCLUIDO.. 2. Aporta contrato No. 050 de 2019 suscrito entre empresa social del Estado de Guapi-ESE y RAMON ELIAS BETANCOURT, por	PESOS M/CTE. ($34.860.000), IVA INCLUIDO. • PLAZO: del 01 de febrero hasta el 30 de diciembre de 2022 **No cumple ya que hay incongruencia en el plazo de ejecución estipulado en el contrato y el acta de liquidación aportada, situación que no le permite a la entidad contratante determinar la validez del documento aportado** 3. aporta acta de terminación y liquidación de común acuerdo del contrato de suministro No. 50 del 2019 suscrito entre empresa social del Estado de Guapi-ESE y RAMON ELIAS BETANCOURT, por valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($24.980.000)

información requerida, deberá además el contratista aportar el respectivo contrato. Así mismo, se indica que, para la acreditación de la experiencia con entidades privadas, los proponentes deberán aportar copia del contrato ejecutado y liquidado, factura de venta o servicio prestado, estado de resultados integral emitido por un contador público correspondiente al año de realización del contrato, y certificación de ingresos de contador público donde certifique el ingreso percibido por la ejecución del contrato realizado y periodo de ejecución del mismo.	valor de VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($24.980.000) En dicho documento además consta: • Objeto del contrato: “prestación del servicio para la fumigación y vectores destinada a las áreas administrativas y operativas de la ESE guapi; así como también las casas médicas y demás dependencias de la ESE Guapi” • Plazo: “el termino de duración del contrato será desde el 6 de mayo de 2019 hasta el 19 de julio de 2019” • Valor: VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($24.980.000) **No cumple teniendo en cuenta que los documentos aportados no certifican el cabal cumplimiento de los respectivos contratos, por ende, se solicita al proponente adjuntar una certificación o acta de liquidación por medio del cual se pueda constatar que las actividades debidas se cumplieron a cabalidad**	

Teniendo en cuenta que, de conformidad con los parámetros aplicables a los procesos de mínima cuantía, los requisitos en los cuales no cumplió el proponente RAMON ELIAS BETANCOURT eran subsanables, se les dio la oportunidad para atender las observaciones de la entidad y presentar las correcciones debidas, no obstante, el proponente no subsano correctamente, por ende, la propuesta deberá ser rechazada.

En este sentido, el comité evaluador recomienda adjudicar el presente proceso a **HAROLD ALBERTO RAMOS CASTILLO,** quien cumple a cabalidad con los requisitos exigidos por la entidad.

Publíquese en la página web www.contratos.gov.co, con el fin de dar cumplimiento a su traslado a los proponentes, como también para que se den por enteradas las veedurías ciudadanas del proceso precontractual. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Popayán a 25 días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Original firmado
JUAN DAVID RODALLEGA
Contratista Subdirección administrativa

Original firmado
JULIANA MARÍA QUICENO
Contratista Oficina Asesora Jurídica

Original firmado
DELIA ENRÍQUEZ
Funcionaria Subdirección administrativa

Original firmado
ANDRÉS MEDINA CRUZ
Contratista Subdirección administrativa

Original firmado
LUCELY GUTIERREZ TAO
Jefe Subdirectora Administrativa CRC